







Boletín regional nº 4 "Estado de la acreditación y la certificación en la región Áncash"

Consejo Directivo Ad Hoc

Carlos Tamayo Barreda, presidente Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, representante de Concytec Yojani María Abad Sullón, representante del Ministerio de Educación

Gerencia General

Renato Salinas Huett

Dirección de Evaluación y Políticas

Paula Maguiña Ugarte, directora María Clelia Zagal Heredia, ejecutiva María Esther Correa Martínez, coordinación Jorge Cutipa Musaja, especialista estadístico Moisés Enrique Tarazona Cochachin, especialista estadístico

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Angélica Jenny Gabriel Madueño, jefa Maribel Acuña Coronado

Diseño y Diagramación

Cinthia Martin Olaya

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú nº 2023-04473 1º Ed. electrónica, Lima – Perú, mayo 2023

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima

Teléfonos: (+51 1) 637-1122

E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023). Boletín regional nº 4 "Estado de la acreditación y la certificación en la región Áncash". Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Tabla de contenidos

	Tablas y figuras	4
	Abreviaturas	5
	Presentación	6
	Resumen ejecutivo	7
1.	Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Áncash	9
	1.1. Optimización/adecuación de IEES.1.2. Licenciamiento.1.3. Acreditación.	
2.	Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación.	22
3.	Certificación de competencias en programas sociales.	25
4.	Recomendaciones para la toma de decisiones.	30
5 .	Referencias	34



Tablas y figuras

TABLAS

- **Tabla 1.1** Nivel de avance de la oferta global de universidades e IEES de la región, según hito.
- **Tabla 2.1** Tasa de interrupción por semestre académico según universidades licenciadas.

FIGURAS

- Figura 1.1 Método de cálculo de nivel de avance regional global.
- **Figura 1.2** Evolución de la oferta de programas en proceso de optimización/adecuación, por tipo de institución y tipo de gestión.
- Figura 1.3 Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según CINE de la UNESCO.
- **Figura 1.4** Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según tipo de gestión y tipo de programa.
- **Figura 1.5** Oferta de programas de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa.
- Figura 1.6 Programas de universidades licenciadas, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.
- **Figura 1.7** Programas de estudios de IEES autorizadas vía licenciamiento, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.
- Figura 1.8 Evolución de la oferta de programas licenciados, por tipo de institución y tipo de gestión.
- **Figura 1.9** Evolución de la matrícula universitaria, según condición de licenciamiento para cada año del periodo 2020-2022.
- **Figura 1.10** Evolución de la matrícula en IEES, según condición de licenciamiento para cada año del periodo 2020-2022.
- Figura 1.11 Evolución de la oferta de programas acreditados, por tipo de institución y tipo de gestión
- **Figura 1.12** Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.
- Figura 1.13 Evolución de la oferta de programas obligatorios en autoevaluación, por tipo de institución.
- Figura 3.1 Personas certificadas por región.
- Figura 3.2 Profesionales certificados por programa de estudios, según nivel educativo.
- **Figura 3.3** Nivel de satisfacción con la norma de competencia relacionada a su ocupación actual y con los instrumentos de evaluación aplicados en el proceso de certificación.
- **Figura 3.4** Nivel de satisfacción sobre el uso de la plataforma virtual Sigice durante el proceso de certificación de competencias.



Abreviaturas

CINE Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

DRE Dirección Regional de Educación

DEC Dirección de Evaluación y Certificación de Competencias

DEP Dirección de Evaluación y Políticas

EES Escuela de Educación Superior

EESP Escuela de Educación Superior Pedagógica

ESU Educación Superior Universitaria

ESTP Educación Superior y Técnico Productiva

GRE Gerencia Regional de Educación

GORE Gobierno Regional

IES Instituciones de Educación Superior

IEES Institutos y Escuelas de Educación Superior

IESP Instituto de Educación Superior Pedagógica

IEST Instituto de Educación Superior Tecnológica

MNCP Marco Nacional de Cualificaciones del Perú

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

Minedu Ministerio de Educación

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MIMP Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

NC Norma de Competencia

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PNCP Política Nacional de Competitividad y Productividad

PNESTP Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva

PJ Poder Judicial

Reniec Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Sineace Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Sunedu Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Sigice Sistema de Gestión de la Información de Certificación

UGEL Unidad de Gestión Educativa Local



Presentación

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (Sineace), tiene entre sus funciones informar acerca de la calidad de la educación nacional para conocimiento público y orientación de las políticas relativas a la acreditación de la educación superior y certificación de competencias profesionales. Con este objetivo, la Dirección de Evaluación y Políticas (DEP) del Sineace viene publicando periódicamente, boletines regionales acerca del estado de la acreditación y la certificación de competencias en cada región del Perú, para contribuir a la toma de decisiones oportunas en materia de calidad desde una perspectiva territorial; así como al desarrollo de una cultura de calidad en todo el sistema educativo.

El presente Boletín Regional nº 4 de Áncash compara el estado de avance obtenido en materia de calidad de la educación superior entre los años 2022 y 2023 en la región, considerando el estado de la oferta en cada uno de los tres hitos del aseguramiento de la calidad: optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación¹, considerando además los avances en autoevaluación con fines de acreditación. Así también, analiza la tasa de interrupción educativa de los estudiantes universitarios en la región, durante el periodo 2019-2021, como indicador clave de la calidad educativa y de la capacidad institucional para hacer seguimiento a la trayectoria educativa como factor importante de la calidad. De otro lado, el boletín brinda información sobre los avances realizados por el Sineace en materia de certificación de competencias profesionales en el periodo 2022-2023.

El boletín se organiza en 4 secciones: 1) Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de la educación superior de la región Áncash, 2) Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa, según condiciones de acreditación de las universidades licenciadas, 3) Certificación de competencias en programas sociales y 4) Recomendaciones para la toma de decisiones.

¹ Método utilizado por el Sineace en reportes anteriores (Sineace, 2022 b; Sineace, 2022 c y Sineace, 2022 d).



Resumen ejecutivo

El Boletín Regional nº 4 de Áncash, presenta el estado global de la calidad de la educación superior de la región a marzo del 2023, así como el nivel de avance en cada uno de los hitos del aseguramiento de la calidad de educación superior: optimización/adecuación, licenciamiento, y acreditación, considerando los avances en autoevaluación de programas. Así también, presenta un análisis comparado sobre la evolución de la región en materia de calidad, entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Además, presenta los avances en materia de certificación de competencias profesionales a nivel nacional y regional, para la atención en programas sociales.

El estado de avance de la región, se establece considerando el método de cálculo de avance regional establecido por el Sineace², el cual establece 3 niveles: "inicio" (cuando los 3 hitos del aseguramiento de la calidad se encuentran en nivel "inicio"), "medio" (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel "medio") e "importante" (cuando al menos 1 hito se encuentra en nivel "importante" y otro en "medio" o más).

En materia de **aseguramiento de la calidad**, la región Áncash se encuentra en el nivel "inicio", considerando que los procesos de "optimización/adecuación", "licenciamiento" y "acreditación" tiene un avance "inicio". Por otro lado, la región presenta variaciones en el nivel de avance "medio" a "inicio", entre febrero del 2022 y marzo del 2023.

- Con relación al hito de "optimización/adecuación" de IEES, la región se ubica en el nivel "inicio" dado que el 98% de programas de IEES de la región se brinda en dicha etapa, previa a contar con condiciones básicas de calidad, con un total de 171 programas de estudios, de los cuales 82 son de acreditación obligatoria (Salud o Educación) y 89 de acreditación voluntaria. Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, la evolución de la oferta de programas en optimización/adecuación, tiene una variación, al pasar de 132 a 171 programas de los IEES en optimización/adecuación.
- Con relación al hito de **"licenciamiento"**, la región se ubica también en el nivel **"inicio"** debido a que solo el 47% del total de la oferta de educación superior de la región se brinda en instituciones de educación superior (IES) licenciadas, 4 universidades y 2 institutos y escuelas de educación superior (IEES), reuniendo un total de 150 programas de estudios bajo condiciones básicas de calidad de los cuales 127 son programas de acreditación voluntaria y 23 de acreditación obligatoria, atendiendo a total de 33 935 estudiantes (Sunedu y Minedu, 2022).

² Sineace (2022). Reporte Nacional n° 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I – 2022).



• Con relación al hito de "acreditación", la región se encuentra en el nivel "inicio" debido a que no cuenta con acreditación vigente. La evolución de la región, entre febrero del 2022 y marzo del 2023, ha presentado variaciones en su nivel de avance "medio" a "inicio". De otro lado, en materia de "autoevaluación" con fines de acreditación, paso previo obligado de la acreditación de programas, la región se ubica en el nivel "importante" de avance, dado que alcanza al 27% de su oferta regional licenciada; en total 41 programas de estudios, de los cuales 22 son de acreditación voluntaria y 19 obligatoria. No obstante, entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa un aumento en el número de programas en autoevaluación, pasando de 15 a 41 programas.

En materia de certificación de competencias, durante el periodo 2022 – 2023, a nivel nacional, se ha certificado un total de 209 personas en tres normas de competencia (NC): 1) "Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales" (71 profesionales); 2) "Gestionar el desarrollo e inclusión social a nivel local" (36 profesionales); y, 3) "Fortalecer en las familias las prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 meses" (102 promotoras).

Con relación a las recomendaciones de política se evidencia que hay un retroceso en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior, si comparamos los niveles de avance en "optimización/adecuación", "licenciamiento" y "acreditación" de programas de estudios entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Esta situación necesita el liderazgo de los tomadores de decisiones a nivel institucional, regional y nacional articulando unos con otros; por tanto, se espera que, la información y las recomendaciones presentadas en el presente boletín sean de utilidad para establecer prioridades y acciones de mejora de la calidad de la educación superior.

1.

Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Áncash



Análisis comparativo sobre el estado de la calidad de la oferta de educación superior de la región Áncash

Como se ha señalado en los reportes anteriores (Sineace, 2022 b; Sineace, 2022 c y Sineace, 2022 d), para medir el estado de avance de la calidad de la educación superior a nivel regional, el Sineace ha establecido un indicador global que permite observar el desempeño de toda la oferta de programas de estudios de educación superior disponible en cada región,³ brindada tanto por universidades como por IEES. Este indicador se calcula a partir del nivel de avance alcanzado en cada hito de la ruta de la calidad, señalado en la PNESTP: a) optimización/adecuación (solo en el caso de los IEES), b) licenciamiento y c) acreditación. El método de cálculo se detalla en la Figura 1.1 para una mejor comprensión.

Figura 1.1: Método de cálculo de nivel de avance regional global

Existen tres posibles niveles de avance regional global (inicio, medio e importante), los cuales se establecen según los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional GLOBAL								
INICIO	MEDIO	IMPORTANTE						
3 hitos están en el nivel INICIO	al menos 1 hito está en el nivel MEDIO	al menos 1 hito está en el nivel IMPORTANTE y otro en >=MEDIO						

Por lo tanto, para establecer el nivel regional global se establece primero el nivel de avance de cada hito: a) optimización/adecuación, b) licenciamiento y c) acreditación, considerando los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional por HITO								
	HITO: OPTIMIZACIÓN/ ADECUACIÓN	HITO: LICENCIAMIENTO	HITO: ACREDITACIÓN (*vigente)					
INICIO	>= al 80% de programas de IEES en hito	< del 50% de programas de IES licenciadas o sin IEES licenciados	0% de programas de IES con acreditación (*)					
MEDIO	>= al 50% y < del 80% de programas de IEES en hito		< del 5% de programas de IES con acreditación (*)					
IMPORTANTE	< del 50% de programas de IEES en hito	>= al 70% de programas de IES licenciadas	>= al 5% de programas de IES con acreditación (*)					

(*) El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

³ Sineace (2022). Reporte Nacional nº 01 Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa



Avances y retrocesos de la región Áncash

Al cierre del primer trimestre del 2023, la región Áncash se ubica en el nivel "inicio" de avance en la ruta del aseguramiento de la calidad, debido a que sus 3 hitos (optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación) se encuentran en el nivel de avance "inicio": a) el 98% de la oferta de IEES se encuentra en instituciones en proceso de optimización (≥ 80%), b) el 47% de la oferta de IES (IEES y universidades) se encuentra en instituciones licenciadas (<50%) y c) no cuenta con programas de IES licenciadas con acreditación vigente.

Sin embargo, en comparación al desempeño de la región, se observa una variación negativa al pasar de nivel "medio" a "inicio". Esta variación se debe principalmente a la pérdida de vigencia de la acreditación de 2 programas de estudios entre febrero del 2022 y marzo del 2023, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.1:

Nivel de avance de la oferta global de universidades e IEES de la región, según hito

Febrero 2022 - Boletín Mayo 2022 - Reporte Setiembre 2022 - Boletín Octubre 2022 - Reporte Marzo 2023 - Boletín Regional n° 2 Nacional n° 1 Regional n° 3 Nacional n° 2 Regional n° 4

Hito Nivel de Brogramas Nivel de Brogramas Nivel de Programas Nivel de Pro

	Febrero 2022 - Boletín			Mayo 2022 - Reporte		Setiembre 2022 - Boletín			Octubre 2022 - Reporte		Marzo 2023 - Boletín				
	Regional n° 2			Nacional nº 1		Regional n° 3			Nacional nº 2			Regional n° 4			
Hito	Nivel de Pi		amas	Nivel de	Programas		Nivel de	Programas		Nivel de	Programas		Nivel de	Programas	
	avance	%	n°	avance	%	n°	avance	%	n°	avance	%	n°	avance	%	n°
Optimización/ adecuación	Inicio	98	132	Inicio	98	132	Inicio	98	165	Inicio	98	165	Inicio	98	171
Licenciamiento	Medio	53	150	Medio	53	150	Inicio	48	150	Inicio	48	150	Inicio	47	150
Acreditación	Medio	1	2	Medio	1	2	Medio	1	2	Medio	1	2	Inicio	0	0



Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023).

A continuación, se analiza el estado de avance y la variación de cada hito: optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación.

1.1 Optimización/adecuación de IEES

La región Áncash tiene un total de 48 IEES, de los cuales 46 aún se encuentran en el hito de optimización/adecuación, fase previa al licenciamiento. Los IEES en optimización son en su mayoría de gestión pública (63%) y se componen de 6 pedagógicos (IESP) y 40 tecnológicos (IEST). Estas instituciones concentran 171⁴ programas de estudios, equivalente al 98% de la oferta total de programas de los IEES de la región. Dichos programas son en su mayoría brindados por IEES públicos (63%), principalmente de formación tecnológica (87%).

⁴ Incluye la oferta en optimización/adecuación de 2 IEES licenciados.



98% programas en IEST e IESP de Áncash en optimización/adecuación

83% programas de IEES en optimización/ adecuación a nivel nacional

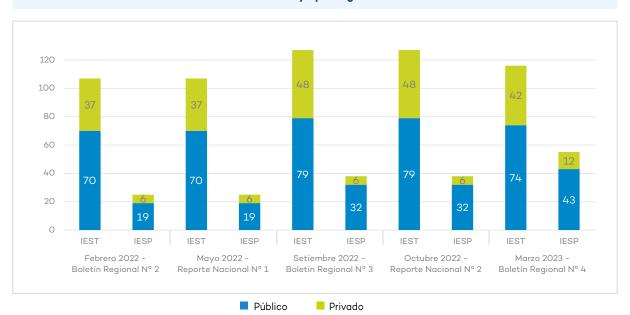
Con respecto al 2022, se observa una ligera variación en la composición de la oferta de programas de IEES en optimización/adecuación, debido al aumento en el número de programas en IEST (de 70 a 74) y de IESP (de 19 a 43) de gestión pública.

Sin embargo, si analizamos el porcentaje de la oferta de programas de estudio de IEES en optimización/adecuación entre febrero del 2022 a mayo del 2023 se observa que se mantiene en 98%, lo que evidencia que hay un estancamiento en el avance de la optimización/adecuación de IEES.

Esto se debe a diversos motivos, según estudios del Sineace, a partir de una consulta a Direcciones Regionales de Educación (DRE) realizada en noviembre del 2022 sobre el proceso de optimización/adecuación, son 3 los elementos relevantes que contribuyen o limitan el avance del referido proceso: i) **liderazgo**, este aspecto aparece como debilidad en algunas regiones, y como fortaleza en otras, resaltando la importancia de la priorización de la educación superior en las políticas regionales y nacionales, y el rol de los líderes en la promoción y fomento de la optimización/adecuación, ii) **diseño, seguimiento y evaluación** de planes que prioricen metas relacionadas con este proceso, la mayoría de regiones (58%) no tiene planes estratégicos y/u operativos alineados con el proceso de optimización/adecuación; mientras que otro grupo de regiones indica falta de seguimiento y acompañamiento al proceso de optimización/adecuación por parte de la DRE, y iii) **resistencia**, se resalta que un grupo de docentes y personal administrativo de los IEES públicas se resiste al cierre de los IESP/EESP por el temor a no ser reubicados; y por la falta de procedimientos específicos en esta materia.

Figura 1.2:

Evolución de la oferta de programas en proceso de optimización/adecuación, por tipo de institución y tipo de gestión.

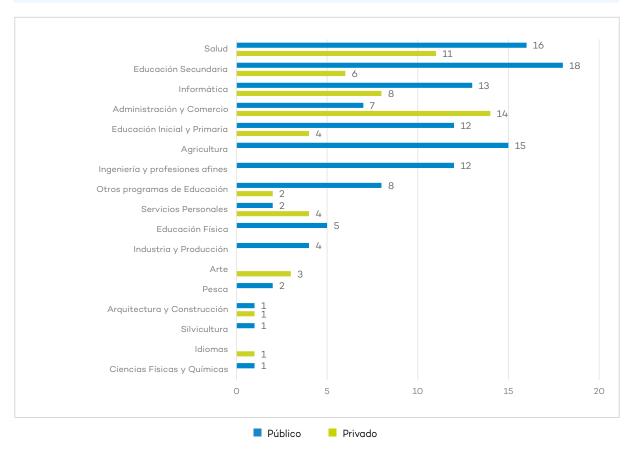


Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).



La oferta de programas de los IEES de gestión privada en el hito de optimización se concentra principalmente en Administración y Comercio; mientras que en las instituciones públicas se concentra en Educación secundaria. Adicionalmente, la oferta de programas STEM (Ingeniería, Ciencia, Tecnología y Matemáticas) representa el 19% (34) de programas.

Figura 1.3:
Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según CINE de la UNESCO.



Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).



De otro lado, los programas en instituciones en optimización/adecuación concentran 89 programas de acreditación voluntaria y 82 de acreditación obligatoria (Salud, Educación), de los cuales el 72% es de gestión pública.

Figura 1.4: Programas de estudios de IEES en optimización/adecuación, según tipo de gestión y tipo de programa. Voluntario Obligatorio Voluntario Obligatorio Total Ο 20 40 60 80 100 120 140 Privado Público

Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

1.2 Licenciamiento

La región Áncash concentra un total de 6 instituciones de educación superior licenciadas, que cuentan con condiciones básicas de calidad (4 universidades y 2 IEES). Esta oferta concentra un total de 150 programas de estudios, lo que equivale al 47% del total de la oferta de IES de la región, motivo por el cual se ubica en el nivel de avance "inicial". La oferta licenciada de programas proviene en su mayoría de instituciones de gestión pública (67%).

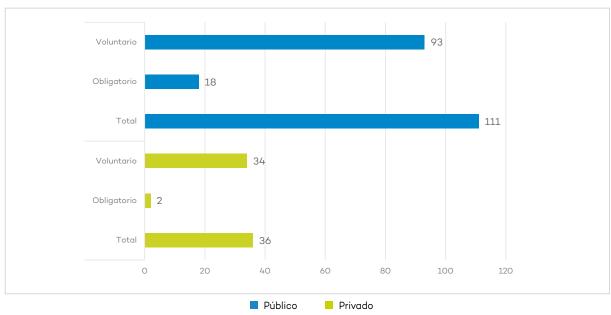
33 935 estudiantes matriculados (2,4% de la matrícula total).

Nota: Adaptada de la Sunedu y Minedu (2022).

El 50% de universidades licenciadas que opera en la región son instituciones de gestión privada (2); con un total de 36 programas universitarios y, a su vez, existen 111 programas universitarios provenientes de la universidad pública (2).



Figura 1.5:
Oferta de programas de universidades licenciadas, según tipo de gestión y tipo de programa.

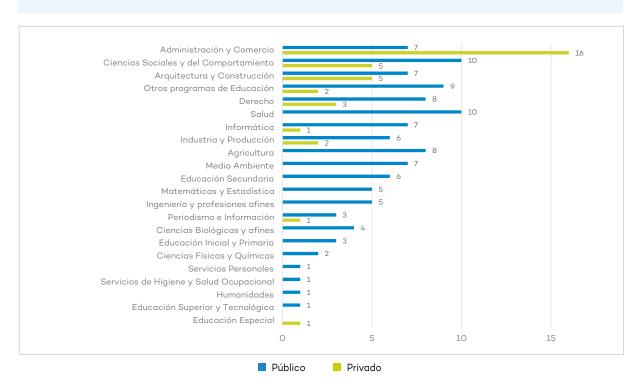


Nota: SUNEDU, al 30 de setiembre del 2022.

A su vez, precisar que la oferta de programas de universidades de gestión privada se concentra en Administración y Comercio, mientras que los programas de gestión pública se concentran principalmente en Ciencias Sociales y del Comportamiento y en Salud, como se observa en la siguiente figura:

Figura 1.6:

Programas de universidades licenciadas, por tipo de gestión, según CINE de la UNESCO.



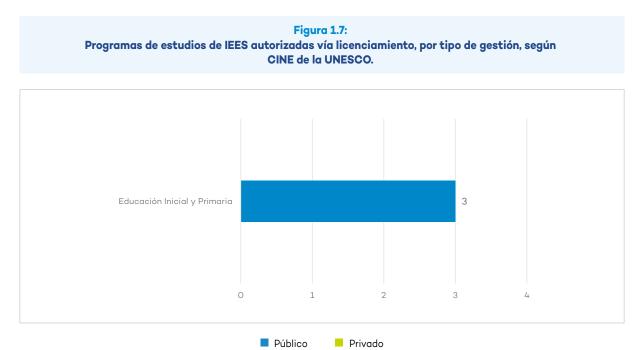
Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (31 de marzo del 2023).



De otro lado, la oferta licenciada de IEES, está conformada por 2 instituciones de gestión pública (2 EESP), reuniendo un total de 3 programas que cuentan con condiciones básicas de calidad y son de acreditación obligatoria (Educación).

Cabe resaltar que, la oferta de programas STEM (Ingeniería, Ciencia, Tecnología y Matemáticas) del total de IES licenciadas representa solo el 21%.

Si bien es un derecho tener una oferta educativa diversa que pueda desarrollar el conocimiento en las diversas materias y satisfacer las diversas áreas de interés, es necesario que se analice y discuta a nivel regional y nacional, la pertinencia de la oferta educativa. En este sentido, para que una oferta educativa sea pertinente debe considerar el ajuste a las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno, en el que una determinada oferta ha de operar (Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P, 2022).



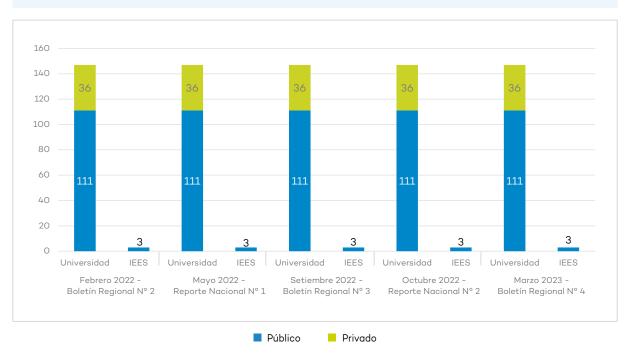
Nota: Adaptada del Minedu (31 de marzo del 2023).

Con relación al 2022, se observa que no hubo variación en la oferta de programas de universidades e IEES.



Figura 1.8:

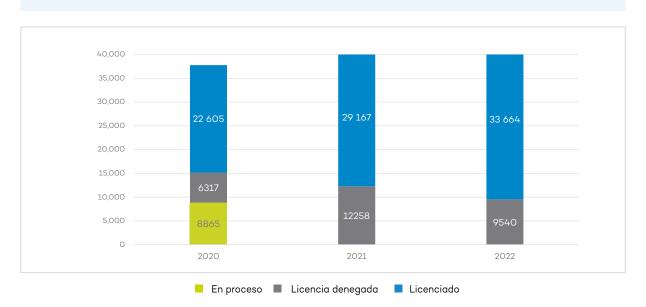
Evolución de la oferta de programas licenciados, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada de la Sunedu y el Minedu (31 de marzo 2023).

Con relación a la evolución de la matrícula universitaria entre los años 2020 al 2022, se observa, un incremento en la matrícula de universidades licenciadas (en 11 059 estudiantes). A su vez, las universidades en proceso de licenciamiento, reflejan una disminución en su matrícula (en 8865) y en las universidades con licencia denegada se evidencia un incremento en la matrícula de 3223.

Figura 1.9:
Evolución de la matrícula universitaria, según condición de licenciamiento, del 2020 al 2022



Nota: Adaptada de Sunedu (31 de diciembre de 2022).



Por otro lado, la evolución de la matrícula de IEES, según su condición de licenciamiento, presenta un incremento en la matrícula de IEES licenciadas (en 612), entre los años 2020 al 2022. A su vez, los IEES en proceso de licenciamiento, reflejan un aumento en su matrícula (en 1201).

Figura 1.10: Evolución de la matrícula en IEES, según condición de licenciamiento para cada año del periodo 2020-2022. 14.000 12.000 10.000 417 8.000 6.000 4000 2.000 2020 2021 2022 Licenciado

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2022).

En proceso

1.3 Acreditación

1.3.1 Acreditación

La región Áncash se encuentra en el nivel de avance "inicial" en materia de acreditación, debido a que no cuenta con oferta de educación superior (de universidades e IEES licenciadas), con acreditación vigente.

No Licenciada

En comparación a febrero del 2022, la región Áncash modifica su nivel de avance de "medio" a "inicio", debido a la disminución de programas acreditados por pérdida de vigencia de las acreditaciones de 2 programas de universidades, provenientes de la oferta privada de universidades, como se observa en la siguiente figura:



Figura 1.11: Evolución de la oferta de programas acreditados, por tipo de institución y tipo de gestión. 0 0 0 0 0 0 Universidad Universidad **IEES** Universidad IEES IEES IEES Universidad IEES Universidad Setiembre 2022 -Febrero 2022 -Mayo 2022 -Octubre 2022 -Marzo 2023 -Boletín Regional N° 2 Boletín Regional N° 3 Reporte Nacional N° 2 Boletín Regional Nº 4 Reporte Nacional Nº 1 Público Privado

Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023).

1.3.2 Autoevaluación

La autoevaluación es el primer paso para iniciar procesos de acreditación (institucional o de programas), dado que permite a la IES establecer una ruta de mejora continua para alcanzar los estándares de calidad. En tal sentido, un indicador importante del avance en materia de acreditación es el nivel de avance en autoevaluación. De este modo, se han establecido tres niveles de avance, según los siguientes rangos: "inicio" (0% de programas), "medio" (<=15% de programas) e "importante" (>15% de programas). Los referidos porcentajes se calculan sobre el total de los programas licenciados de la región. Los referidos porcentajes se calculan sobre el total de los programas licenciados de la región.

En base a estos rangos, se advierte que la región Áncash se ubica en el nivel de avance "importante" en autoevaluación, con un total de 41 programas de educación superior en autoevaluación (estado activo)⁵, equivalente al 27% del total de la oferta licenciada, los cuales proceden de 6 instituciones licenciadas (67% universidades y 33% IEES), en su mayoría de gestión pública (67%).

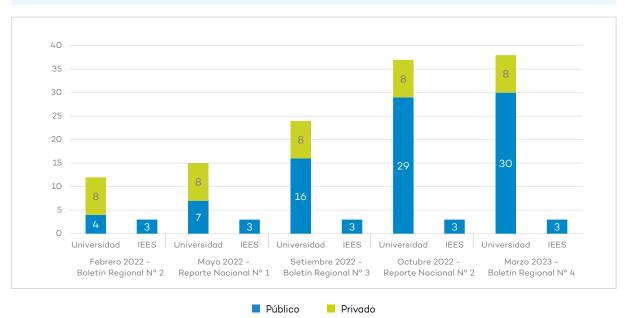
En comparación a febrero del 2022, se observa un incremento en el número total de programas en autoevaluación en la región a marzo del 2023, pasando de 15 a 41 programas. En particular crece el número de programas de universidades públicas en autoevaluación; mientras que a nivel de IEES se mantiene constante, como se observa en la siguiente figura. Conocer las causas de esta reducción o incremento en el número de programas en autoevaluación (prioridades, recursos, dificultades, etc.) es importante para poder fortalecer el avance regional en materia de acreditación.

⁵ Se consideran en "estado activo" aquellos programas que estando en autoevaluación han cumplido con reportar el nivel de avance autodeclarado, dentro del plazo regulado.



Figura 1.12:

Evolución de la oferta de programas en autoevaluación, por tipo de institución y tipo de gestión.



Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023)

1.3.3 Acreditación obligatoria

De acuerdo a la regulación vigente, la acreditación institucional y de programas es voluntaria, a excepción de los programas de pregrado de Salud, Educación y Derecho que se encuentren licenciados. La región Áncash cuenta con un total de 23 programas de estudios de acreditación obligatoria en IES licenciadas, 91% de gestión pública (21) y 9% de gestión privada (2), 20 programas procedentes de universidades (87%) y 3 de IEES (13%).

Cabe resaltar que la región Áncash no cuenta con programas de acreditación obligatoria con acreditación vigente.

1.3.4 Nivel de avance en autoevaluación de programas de acreditación obligatoria

Del total de 150 programas de IES licenciadas, 23 son de acreditación obligatoria (15%), de los cuales 19 programas se encuentran en proceso de autoevaluación, procedentes de 4 IES públicas y 2 IES privadas. Este dato es importante porque permite identificar con claridad por dónde se puede priorizar el esfuerzo de acreditación para las DRE y los IES en el corto plazo, y a quién le corresponde impulsarlo.

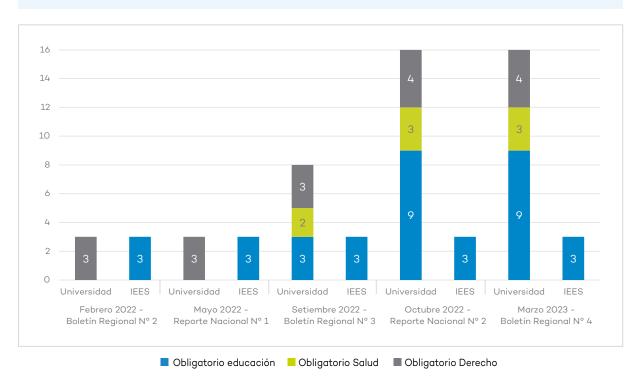




Cabe señalar que, el 84% de los programas de acreditación obligatoria pertenece a universidades y el 16% a institutos y escuelas de educación superior. Asimismo, mencionar que, en su mayoría, los programas provienen de IES de gestión pública (89%).

Entre febrero del 2022 y marzo del 2023, se observa un incremento de 13 programas de acreditación obligatoria en autoevaluación, principalmente por el incremento de programas de universidades (de 3 a 16 programas) y, a su vez, no se observa variación en la participación de los IEES en autoevaluación, como se observa en la siguiente figura:

Figura 1.13: Evolución de la oferta de programas obligatorios en autoevaluación, por tipo de institución.



Nota: Adaptada del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de marzo del 2023)

Para conocer los programas que están en proceso de acreditación, ingrese al link del power bi haciendo **clic en la imagen** del monitor que aparece a la derecha.



2.

Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación



2. Aproximación a la interrupción de la trayectoria educativa universitaria, según condiciones de acreditación

Una educación de calidad debe garantizar la existencia de mecanismos de soporte a los estudiantes, que faciliten la permanencia y la culminación de los estudios a lo largo de la trayectoria educativa. En esa línea, la educación inclusiva en el Perú, precisa que una educación de calidad implica garantizar que todos los estudiantes accedan a ella con igualdad de oportunidades; lo que requiere establecer condiciones (de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad) para prevenir y reducir las barreras educativas que limitan el acceso, permanencia, participación, desarrollo de competencias y culminación de todos los estudiantes en igualdad de condiciones⁶.

Es por ello que, tanto en los modelos de licenciamiento de universidades e IEES, así como el de acreditación de programas de estudios, establecen mecanismos que facilitan la permanencia, culminación y logro del perfil de egreso de los estudiantes de educación superior. Con este fin, la condición VI del modelo de licenciamiento universitario⁷, y la condición VII del licenciamiento de IEES⁸ precisan que toda IES debe implementar servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, entre otros). Asimismo, el modelo de acreditación de programas de estudios⁹ en el estándar 20 "seguimiento al desempeño de los estudiantes" establece que el programa de estudios debe tener un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.

En consecuencia, en esta sección se describe el comportamiento de la **interrupción de la trayectoria educativa de los universitarios en la región Áncash**, para el periodo 2019- 1 al 2021-2, en un contexto particular de pandemia, debido al COVID-19. La interrupción de la trayectoria educativa alude a "aquellos estudiantes que estando matriculados en el semestre "t-1", no están matriculados en el siguiente semestre "t" y tampoco registran egreso en el semestre "t-1" (Minedu, 2021, p. 27).

En el periodo que comprende del semestre 2019-1 al semestre 2021-2, la tasa de interrupción educativa de la región Áncash se ha mantenido alrededor del 9%, a excepción de 2020-1 semestre en los que la interrupción es del 12,7%. Asimismo, la tasa de interrupción regional, en dicho periodo, ha sido inferior a la tasa nacional, entre 2,2 a 8,8 puntos porcentuales por debajo (Tabla 2.1.).

Al analizar la oferta universitaria regional, compuesta por 2 universidades públicas, se observa una heterogeneidad en sus tasas de interrupción educativa (con diferencias de hasta 8,4

⁶ Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU de 2021.

⁷ Sunedu, 2015. El modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario.

Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU.

⁹ Sineace, 2016. Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.



puntos porcentuales para un mismo semestre), aunque en el semestre 2019-2 la interrupción ha sido similar en todas las universidades (con una diferencia máxima de 1 punto porcentual).

Tabla 2.1:

Tasa de interrupción por semestre académico según universidades licenciadas

Universidad	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Universidad Nacional del Santa	8,6	8,7	16,8	15,6	12,1	11
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	7,5	7,7	10	7,2	7,3	4,6
Región	7,9	8,1	12,7	10,2	9,1	7,2
Perú	16,7	11	14,9	14,1	11,6	10,4

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021). Los datos referidos a la matrícula en el periodo del 2019-1 al 2021-2 son referenciales.

En el periodo 2019-1 al 2021-2, la región no contó con programas acreditados, por lo que no se puede observar si la tasa de interrupción de la trayectoria educativa fue mayor o menor en programas de estudios acreditados en comparación a los no acreditados.

En otro orden de ideas, cabe señalar que, no se cuenta con información sobre la interrupción en los programas acreditados, a pesar que, los procesos de acreditación ponen énfasis en los servicios de apoyo a los estudiantes, y un programa acreditado fortalece su capacidad de autorregulación; es decir, su capacidad de reflexionar acerca de sus prácticas institucionales para tomar el control sobre aquello que se requiere mejorar e implica la capacidad de identificar sus potencialidades y oportunidades de mejora, e implementar estrategias efectivas para lograr las metas (Sineace, 2016).

Sin embargo, se debe considerar que los factores asociados con la interrupción estudiantil son diversos, y están relacionados, además de las condiciones generadas por los IES, con factores externos al sistema educativo, internos al sistema de educación superior, y personales, como las características personales, psicosociales y del entorno de los estudiantes (Minedu, 2021, pp4). Por lo que, corresponde indagar sobre cuáles son los factores que están generando la interrupción de los estudios universitarios en la región Ancash, y qué mecanismos se están implementando para favorecer el mantenimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes de educación superior.

3.

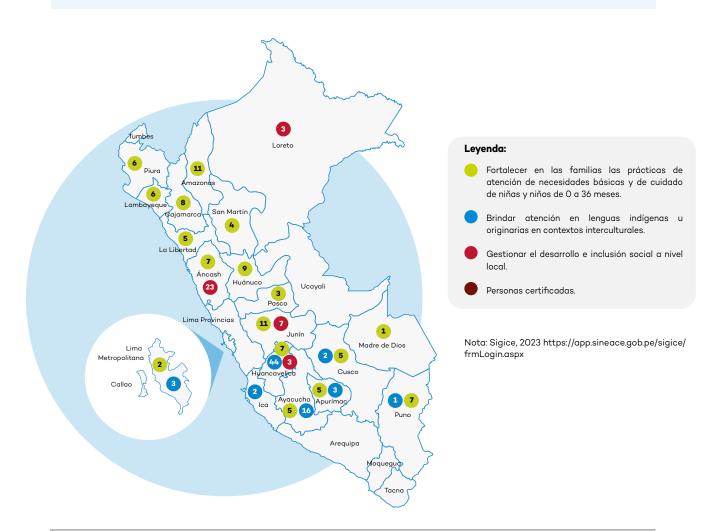
Certificación de competencias en programas sociales



3. Certificación de competencias en programas sociales

El Sineace tiene entre sus funciones el desarrollar acciones de certificación de competencias profesionales, que se define como "el proceso de reconocimiento público de la competencia demostrada por una persona natural, y valorada en el mercado laboral, de acuerdo a las normas emitidas. La certificación de competencias no sustituye a un grado académico o título técnico/profesional emitido por una institución educativa pública o privada".¹º Durante el periodo 2022 – 2023, se han certificado un total de 209 personas en tres normas de competencia (NC) a nivel nacional: 1) "Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales" (71 profesionales); 2) "Gestionar el desarrollo e inclusión social a nivel local" (36 profesionales); y, 3) "Fortalecer en las familias las prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 Meses" (102 promotoras).

Figura 3.1:
Personas certificadas por región

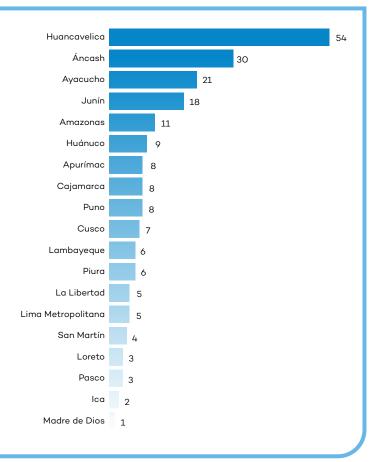


¹⁰ Según lo señalado en el literal c de disposiciones generales de la Directiva de Evaluación y Certificación de Competencias Nº 000002 -2021-SINEACE/P versión 02, aprobada con Resolución de Consejo Directivo Ad Hoc Nº 010-2022-SINEACE/CDAH el 14 de marzo de 2022.





El mayor porcentaje de personas que se han certificado reside en Huancavelica (25,8%), Áncash (14,4%), Ayacucho (10,0%), Junín (8,6%), Amazonas (5,3%), lo cual coincide con las zonas en las que se concentra la población que hace uso tradicional de la lengua quechua sureño, central y amazónico¹¹. Un **mediano** porcentaje reside en Huánuco (4,3%), Apurímac, Cajamarca, Puno con 3,8%, Cusco (3,4%), Lambayeque, Piura con 2,9%, Lima y La Libertad con 2,4%; y, un menor porcentaje, residen en San Martín (1,9%), Loreto y Pasco con 1,4%, Ica (1,0%) y Madre de Dios (0,5%) (Ver Figura 3.1).



Del total de personas certificadas, el 51,2% (107) ha alcanzado una educación de nivel superior y el resto de nivel primaria y secundaria (102). Con relación a los profesionales certificados, la gran mayoría (78,3%) ha alcanzado el nivel superior universitario; mientras que un porcentaje menor corresponde al superior técnico (17,9%) y superior pedagógico (4,7%).

¹¹ Base de datos de Pueblos Indigenas u Originarios - BDPI del Ministerio de Cultura: https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas/quechua.



Asimismo, en un análisis más específico por nivel educativo y programa de estudio al cual pertenecen, se observa que, para el nivel superior universitario, los profesionales certificados son ingenieros en su mayoría, seguido de abogados y docentes; presentándose un menor número de profesionales de los programas de Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Antropología, Agropecuaria, Arqueología, Enfermería y Sociología. Asimismo, en el nivel superior tecnológico el mayor número de personas certificadas corresponde a profesionales de Enfermería Técnica, Agropecuaria y Computación e Informática; y, en el caso del nivel superior pedagógico, pertenecen a educación (ver Figura 3.2):

Profesionales certificados por programa de estudio, según nivel educativo Inaeniería 22% Derecho 19% Educación 10% Administración 8% Ciencias de la Comunicación Universitario Contabilidad Superior Enfermería Biología Psicología Obstetricia 2% Sociología = 1% Arqueología = 1% Agropecuaria 1% Antropología = 1% Enfermería Técnica Agropecuaria = Computación e Informática Sub Oficial de Policía 2% Farmacia = 1% Educación = 1% Construcción Civil 1% Superior Educación 4% 0% 10% 20%

Figura 3.2:
Profesionales certificados por programa de estudio, según nivel educativo

Nota: Adaptada de Minedu (31 de diciembre de 2021).

Los profesionales que se han certificado están laborando en su mayoría en programas sociales del Midis, principalmente, en el programa Juntos, seguido del Ministerio Público, gobierno regional y municipalidades; y, en menor proporción, en la UGEL, PJ, Reniec, universidades y MIMP; localizados principalmente en las regiones de Huancavelica, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Junín, Loreto y Lima.

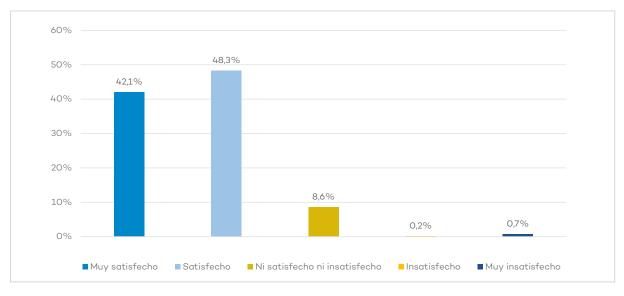
Es importante señalar que, las personas certificadas presentan un alto nivel de satisfacción con relación a la norma de competencia y los instrumentos aplicados durante el proceso de certificación (ver Figura 3.3). Asimismo, según el Sigice, el nivel de satisfacción está por encima



del 85% para la lectura de resultados y registro de conformidad, y para la firma del acta de evaluación; sin embargo, este porcentaje disminuye en los procesos de inscripción y registro de evidencias donde el nivel de satisfacción es de 78,9% y 75,4%, respectivamente (ver Figura 3.4):

Figura 3.3:

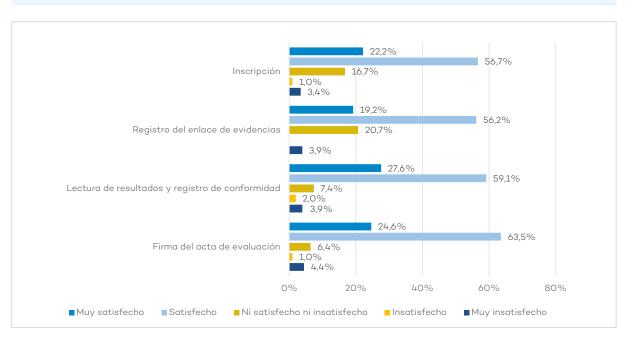
Nivel de satisfacción con la norma de competencia relacionada a su ocupación actual y con los instrumentos de evaluación aplicados en el proceso de certificación



Fuente: Sigice

Figura 3.4:

Nivel de satisfacción sobre el uso de la plataforma virtual Sigice durante el proceso de certificación de competencias



Fuente: Sigice

4.

Recomendaciones para la toma de decisiones



4. Recomendaciones para la toma de decisiones

La región Áncash se encuentra en el nivel "inicio" en materia de aseguramiento de la calidad, considerando que los procesos de optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación tienen un avance en "inicio".

Con relación al proceso de **optimización/adecuación** en la región, donde se ubica el 98% de programas de IEES de la región, se evidencia un estancamiento en el avance, dado que dicho porcentaje se mantiene igual desde febrero del 2022.



Por lo que, se recomienda:

- Priorizar el proceso de optimización/adecuación de los IEES en la región, con el liderazgo del gobierno nacional y regional y la participación activa de los IEES, involucrando a los principales actores de estos procesos (gobierno nacional, regional, institutos y escuelas de educación superior, autoridades, estudiantes, docentes, etc.).
- Reglamentar la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley nº 31224, que regula, entre otras disposiciones, la creación del Viceministerio de Educación Superior dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Educación, lo cual fortalecerá la gestión de la educación superior a nivel nacional y regional con la dotación de recursos suficientes, para el desarrollo de acciones de fomento de la calidad de la educación superior.
- Mejorar la planificación de acciones de mejora para la optimización/ adecuación de los IEES, con metas y presupuesto asignado a los planes operativos y estratégicos de la región, estableciendo indicadores apropiados para la medición de los mismos.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación oportuna, para garantizar el logro de los objetivos y metas de los planes en materia de optimización/adecuación de los IEES, y facilitar la rendición de cuentas periódica sobre el estado de avance de dicho proceso en la región.
- Informar a la comunidad educativa respecto a los beneficios de la optimización/adecuación de IEES para el ordenamiento y mejora de la calidad educativa en la región, para disminuir los temores y resistencias del personal docente y administrativo ante el probable cierre de algunos IEES.



En materia de **licenciamiento** de la oferta de educación superior, la región Áncash se encuentra en el nivel de avance "inicio", con el 47% del total de la oferta licenciada, justamente porque no ha habido ningún avance en materia de optimización de los IEES, entre febrero del 2022 y marzo del 2023. Esto es relevante porque implica que más del 50% de la oferta de IES, en particular los IEES, no podrán avanzar a un siguiente nivel de calidad a través de la acreditación.

Por otra parte, la oferta universitaria se concentra en Administración y Comercio, seguida de Ciencias Sociales y del Comportamiento, Arquitectura y Construcción, y Educación; mientras que la oferta de IEES es de Educación Inicial y Primaria. Cabe resaltar que 21% de la oferta licenciada de IES pertenece a un programa de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM).



Por lo que, se recomienda:

- Fomentar la evaluación y pertinencia de la oferta de educación superior para el licenciamiento de los programas de estudios. Para ello, es necesario tener una oferta educativa diversa que contemple variadas áreas de interés, incluyendo los programas STEM, que son carreras importantes para la innovación, desarrollo y competitividad de los países. Además, esta evaluación debe ser multidimensional y se pueden tomar criterios como los desarrollados por Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022, p.62) que considera el ajuste con las intenciones nacionales en política educativa, como la PNESTP, PNC, entre otras; la necesaria presencia de una oferta formativa diversa, el ajuste a las condiciones de la población a atender, y el potencial laboral de los programas.
- Elaborar un plan regional de fortalecimiento de las condiciones básicas de calidad, que cuente con el debido financiamiento y priorice a los IEES públicos más alejados y que presentan mayores brechas de calidad del servicio educativo.

En materia de **acreditación**, la oferta de educación superior ha alcanzado el nivel "inicio", dado que la región no cuenta con programas de estudios con acreditación vigente, presentándose un retroceso en comparación a febrero del 2022, donde se contaba con 2 acreditaciones vigentes y el nivel de avance era "medio". En relación al proceso de autoevaluación, presenta el nivel "importante" con el 27% de la oferta licenciada en dicho proceso, se observa un aumento significativo en el número de programas en autoevaluación, pasando de 15 a 41 programas de febrero del 2022 a marzo del 2023.

De otro lado, cabe señalar que, la tasa de interrupción de la trayectoria educativa universitaria de la región Áncash durante el periodo 2019-1 al 2021-2 se mantuvo alrededor del 9%, a excepción del 2020-1 con 12,7%. Esta tasa de interrupción es menor a la tasa nacional en todos los años.



Por lo que, se recomienda:

- Liderar como GORE la acreditación de los programas de estudio que se encuentran en autoevaluación, y por parte de las autoridades de los IES, conducir la implementación de los planes de mejora para el logro de los estándares de calidad.
- Asegurar la mejora continua de los IES acreditadas y no acreditadas, instalando o manteniendo la capacidad de reflexionar acerca de las



prácticas institucionales para identificar las oportunidades de mejora de manera oportuna. Estos sistemas deben centrarse en la implementación de una cultura de la calidad de la educación con enfoque inclusivo, que priorice el logro del perfil de egreso, la participación y permanencia de los estudiantes.

- Realizar, por parte de las IES, un seguimiento constante y evaluación periódica de los posibles riesgos asociados a la interrupción de los estudios (a nivel externo, interno y personal), con la finalidad de brindar y fortalecer los servicios de apoyos educativos y de bienestar, focalizando algunas acciones a la población con mayor riesgo de interrupción.
- Identificar los factores que están contribuyendo a la interrupción de los estudios universitarios en la región, y los mecanismos que se están implementando para favorecer el mantenimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes de educación superior. Asimismo, se debe asegurar la nivelación del perfil de ingreso y egreso correspondiente.
- Priorizar a nivel nacional y regional la acreditación de los programas de estudio de acreditación obligatoria (Salud, Educación y Derecho), y los programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática), que son prioritarios para el desarrollo de la innovación, desarrollo y competitividad del país.
- Difundir y promover, desde el gobierno regional y nacional, los beneficios de la acreditación relacionados al reconocimiento público de la calidad educativa de los programas de estudios, como son la posibilidad de generar convenios y alianzas con universidades extranjeras, la movilidad académica y el desarrollo de investigación, entre otros.

5.

Referencias



5. Referencias

- Decreto Supremo nº 012-2020-MINEDU de 2020 [Ministerio de Educación]. Aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP). 31 de agosto de 2020. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1481464/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20 Educaci%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva.pdf?v=1656481175
- Decreto Supremo n° 007-2021-MINEDU de 2021 [Ministerio de Educación]. Modifica el reglamento de la Ley General de Educación. 11 de mayo de 2021.
- Ley n° 31224. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. 19 de junio de 2021.
- Ministerio de Cultura (2023). Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios BDPI. https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas/quechua.
- Ministerio de Educación (2021). Reporte sobre la interrupción de estudios universitarios en el Perú, en el contexto del COVID-19. https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7742/Reporte%20sobre%20la%20interrupci%c3%b3n%20de%20estudios%20universitarios%20en%20el%20Per%c3%ba%2c%20en%20el%20contexto%20del%20COVID-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2016).
 Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022a). Boletín nº 2. Estado de la Acreditación y la Certificación en la región Áncash. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7122/Bolet%c3%adn%20Ancash%20Sineace%20 vCOM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022b).
 Reporte Nacional nº 1. Brechas y oportunidades de la Acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I 2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022c).
 Boletín nº 3. Estado de la Acreditación y la Certificación en la región Áncash. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7165/Boletin%20regional%203%20ancash.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022d). Reporte Nacional nº 2. Balance de la acreditación en el Perú, desafíos y recomendaciones de política. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7163/Reporte%20Nacional%202.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022e). Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada a gobiernos regionales y Ministerio de Educación del Perú sobre el estado de los procesos de optimización y adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2023).
 Resultados de la encuesta de satisfacción sobre el proceso de certificación de competencias, instrumentos y la plataforma virtual Sigice.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2015). Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
- Resolución de Consejo Directivo Ad Hoc nº 010-2022-SINEACE/CDAH [Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa]. Aprueba la Directiva para la evaluación y certificación de competencias. 14 de marzo de 2022.
- Resolución Viceministerial nº 097-2022-MINEDU. Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (04 de agosto de 2022). http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/download/234/
- Resolución Viceministerial nº 103-2022-MINEDU. Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (18 de agosto de 2022). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3524185/RVM_N%C2%B0_103-2022-MINEDU_-_MODIFICADA.pdf.pdf?v=1660941091
- Yamada, G; Guadalupe, C y Lavado, P (2022). Diseño y aplicación de una metodología que defina y prediga la pertinencia de la oferta de educación superior universitaria para el Perú. https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/8453/Dise%c3%b1o%20 y%20aplicaci%c3%b3n%20de%20una%20metodolog%c3%ada%20que%20defina%20 y%20prediga%20la%20pertinencia%20de%20la%20oferta%20de%20educaci%c3%b3n%20 superior%20universitaria%20para%20el%20Per%c3%ba.pdf?sequence=4&isAllowed=y



- Av. República de Panamá N° 3659 3663 San Isidro, Lima
- **(**511) 6371122 6371123
- f /SINEACEOFICIAL
- **y** ⊚SineacePeru
- in Sineace
- ► Sineace CalidadEducativa
- sineaceperu







